



PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 23/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 441

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/148/90 de fecha 27 de junio de 1990; el Informe Técnico Nº 90-022 D.A.P.; de la Dirección de Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector con fecha 6 de agosto de 1990; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Ampliase la jornada de trabajo de los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina, a contar de las fechas que se señalan:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/JORNADA/ITEM/FECHA</u>
GASTON DONETCH SANCHEZI	INSTRUCTOR ADJUNTO D.C. desde 01.07.90 905066 (2213/N-01)
CARLOS TREUER PAVESI	INSTRUCTOR ADJUNTO D.C. desde 01.07.90 905067 (2213/N-02)
ALFONSO GILMOS COELHO	PROFESOR ASISTENTE D.E. desde 01.08.90 905068 (2212/J-15)

2º Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan cada uno de los trabajadores aludidos.

3º El Sr. Decano de la Facultad informará a los interesados lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que proceda.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 13 de 1990.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

21
6F/VPB/GAJ/eos.